

C. ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL MARIA ENRIQUETA
EL COYOL SAN FRANCISCO, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PRESENTE:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 15 de Marzo de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 15 de Marzo de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 146/III-23/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: X AMPLIACIÓN: MODIFICACION O REMODELACIÓN: REHABILITACIÓN: X

HABITACIONAL: MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: X INDUSTRIAL:

UBICACIÓN DE OBRA: ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL MARIA ENRIQUETA. EL COYOL SAN FRANCISCO, TAMAZUNCHALE, S.L.P

VIGENCIA DE LICENCIA DE 01 AÑO: 28 DE MARZO DE 2023 AL 27 DE MARZO DE 2024.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA EST. REG. 6.00X5.30 AISLADA

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES), DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

LICENCIA EXENTA DE PAGO POR TRATARSE DE OBRA EDUCATIVA EJECUTADA CON RECURSO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción NO PREJUZA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación, por lo mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente



ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

28/03/23